CONTRATO LCD Nº. 01/2020

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITÁ, domiciliada en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, República del Paraguay, representada para este acto por la Abog. GLORIA VICENTA BENÍTEZ DE CANTERO, con Cédula de Identidad N° 994.732, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A. RUC 8007752-3**, domiciliada en la calle Von Polesky Nº 7952 c/ Quiindy de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **CELESTINO HUGO RAMÍREZ SANTACRUZ**, con Cédula de Identidad N°. 863.744, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 4.40 X 6.15M CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA TIPO MEC COLEGIO NACIONAL ARRUA'I - COMPAÑÍA ARRUA'I"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ---

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 4.40 X 6.15M CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA TIPO MEC COLEGIO NACIONAL ARRUA'I - COMPAÑÍA ARRUA'I". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374194. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2020, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ, según resolución N° 3512/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3609/2020. ----------

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	951.000	951.000
1.1		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27,1	4.000	108.400
1.2		Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	27,1	6.000	162.600
1.3		Cartel de Obra	Unidad	1	680.000	680.000
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	320.000	3.200.000
3	72131601-004	Estructura de H°A°	Unidad Medida Global	1	4.320.000	4.320.000
3.1		Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2,4	1.800.000	4.320.000
4	72131601-005	Muros de Nivelación h= 0.30m	Unidad Medida Global	1	1.403.000	1.403.000
4.1		Nivelación de ladrillos comunes armado con 4?6mm	Metros cuadrados	12,2	115.000	1.403.000
5	72131601-003	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	8,5	60.000	510.000
6	72131601-006	Aislación asfáltica de muros	Unidad Medida Global	1	121.800	121.800
6.1		De 0.15m - horizontal	Metros cuadrados	5,3	23.000	121.900
7	72131601-005	Muros de Elevación	Unidad Medida Global	1	7.140.000	7.140.000
7.1		De 0.15m de ladrillo comun para revocar	Metros cuadrados	55	60.000	3.300.000
7.2		De 0.15m visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	48	80.000	3.840.000
8	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1	8.600.000	8.600.000
8.1		Techo de tejas y tejuelones ceramicos sobre estructura de tirantes prefabricados de HºAº	Metros cuadrados	43	200.000	8.600.000
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
9.1		Interior - Exterior a 1 capa filtrado	Metros cuadrados	160	50.000	8.000.000
10	72131601-009	Piso+contrapiso	Unidad Medida Global	1	4.466.000	4.466.000
10.1		Contrapiso de Hº de cascotes - Espesor 10 cm	Metros cuadrados	22	24.000	528.000
10.2		Piso cerámico en interior de baño	Metros cuadrados	22	65.000	1.430.000

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

10.3		Guarda obra de alisada de cemento de 50cm de ancho	Metro lineal	23,1	80.000	1.848.000
10.4		Rampa de acceso	Unidad Medida Global	1	660.000	660.000
11	72131601-010	Aberturas-incluye marcos y herrajes	Unidad Medida Global	1	8.460.000	8.460.000
11.1		Puerta metálica de 0.80x2.10	Unidad	3	1.300.000	3.900.000
11.2		Puerta placa de madera 0.60x1.60m-para box de baño	Unidad	5	450.000	2.250.000
11.3		Ventanas tipo balancín de 1,00m x 0.45m	Unidad	7	330.000	2.310.000
12	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	5.594.000	5.594.000
12.1		De paredes revocacadas interior al látex - Blanco/Color	Metros cuadrados	160	19.000	3.040.000
12.2		De techo-tirantes al sintéico y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	43	19.000	817.000
12.3		De aberturas de madera c/ barníz	Unidad	5	85.000	425.000
12.4		Pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	48	18.000	864.000
12.5		Balancines	Unidad	7	64.000	448.000
13	72131601-008	Revestimientos	Unidad Medida Global	1	7.800.000	7.800.000
13.1		Azulejos blancos - hasta altura 2,10m	Metros cuadrados	97,5	80.000	7.800.000
14	72131601-011	Instalaciones varias: Material y Mano de Obra	Unidad Medida Global	1	14.100.000	14.100.000
14.1		Instalación hidraulica	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
14.2		Desague cloacal, cañerias y registros	Unidad Medida Global	1	2.150.000	2.150.000
14.3		Camara Septica	Unidad Medida Global	1	2.350.000	2.350.000
14.4		Pozo Ciego	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
14.5		Instalacion Sanitaria completa según proyecto	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
15	72131601-001	Instalación Electrica completa según Proyecto	Unidad Medida Global	1	2.350.000	2.350.000
16	72131601-007	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	Metro lineal	17,5	72.000	1.260.000
17	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	27,06	8.500	230.010
TOTAL IVA INCLUIDO						**78.505.910**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ).** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 50 (cincuenta) días. La obra se realizará en la Compañía Arrua'i, distrito de Itá". ----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 05 (cinco) días, contados desde el acta de la recepción provisoria. que tendrá lugar 05 (cinco) días posteriores al plazo de ejecución de la Obra..----------

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendario, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 90 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 4.40 X 6.15M CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA TIPO MEC COLEGIO NACIONAL ARRUA'I - COMPAÑÍA ARRUA'I".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ---

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los VEINTE Y NUEVE días del mes de MAYO de dos mil veinte. ----------

CELESTINO HUGO RAMÍREZ SANTACRUZ
DEPÓSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A.

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DIGNO RAMON CAPUTO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL